

Juan. Podemos añadir que a finales del XV el número de clérigos –como el de los vecinos– aumenta muy deprisa, y habrá ciertos problemas entre el arciprestazgo y el concejo sobre la provisión de la mayordomía de la iglesia. Por esas mismas fechas, hacia 1495, el número de clérigos beneficiados pasa de dos a cuatro, aunque se dan protestas por parte de los dos que venían disfrutando este cargo.

La Gineta. 1 beneficio. El diezmo de La Gineta y La Grajuela se reparte por tercios: 1 para el obispo y el cabildo, otro para el clérigo (aquí no existe préstamo) y otro para el rey el terzuelo del templo.

Santa Ana de Argamasilla, “*olim locus*”. Se tratará, sin duda, de la antigua “abadía”, que ha pasado ya a depender de la diócesis, aunque no se menciona que se mantenga el culto. No se hace mención del reparto del diezmo, lo que es significativo (con posterioridad sabremos que el clérigo es nombrado por el Papa y al parecer está exento del obispo). Volveremos sobre ello al hablar de abadías, ermitas y santuarios.

Vicaría de Segura:

Segura de la Sierra

Beas.

Yeste. 1 beneficio curado, nombrado por el obispo a presentación del maestre de Santiago. No se habla de Férez y Socovos, ni Liétor ni Letur, quizá porque aún no hubiera iglesias permanentes a mediados del XV, o porque dependieran todavía de Segura. A finales de siglo, cuando existan iglesias en todos estos pueblos, serán incorporadas a una vicaría que tendrá su sede en la villa de Yeste, y los curas serán nombrados por el obispo a propuesta del maestre⁸⁴. Son iglesias muy pobres, sin propiedad ni renta hasta fines del XV, y se mantienen sólo de limosnas, mandas, enterramientos, pie de altar y primicias, así como de penas de los no confesados. En la de Yeste hay habitualmente, sin contar a los freires y al comendador, con los cuales no rezan los votos de pobreza y castidad (en realidad los hacen, pero

No se puede olvidar que años antes de crearse el obispado de Cartagena, y cuando la comarca estaba todavía poblada por los moros, se encargó al arzobispo de Toledo, un verdadero experto, recoger toda la información sobre la antigüedad de la futura diócesis y de sus territorios. M. Rodríguez Llopis, *Historia de la región de Murcia*, p. 94.

⁸⁴ Del clero y las rentas de todos estos pueblos se ocupa con detalle M. Rodríguez Llopis, *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda de Yeste y Taibilla (siglos XIII-XV)*, IEA, Albacete 1982, y *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Murcia, 1997. También, R. G. Peinado Santaella, “Un señorío en la frontera del reino de Granada, la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media”, *Congreso de Historia de Albacete*, II, IEA, Albacete, 1984, pp. 239-262.